

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.	Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 ⁵⁰	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA		LOS DEMÁS ESTADOS	
Un año.	Pesos oro 5	Un año.	Pesos 71 ²

Número suelto en toda España, 0⁵⁰ cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- | | | | |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--|
| D. Gabriel de la Puerta..... | Universidad Central. | D. J. M. Llinás..... | Escuela Normal Central. |
| • Lázaro Bardón..... | Id. id. | • Gorgonio Hueso y Sánchez..... | Id. id. de Santiago. |
| • José Ramón de Luanco..... | Universidad de Barcelona. | E. Centamine de Latour..... | Id. de <i>Hautes Etudes Commerciales</i> de París. |
| • Antonio Alonso Cortés..... | Id. de Valladolid. | D. José L. Bello..... | Id. id. de S. Cruz de Tenerife. |
| • Fermín Canella y Secades..... | Id. de Oviedo. | • Emilio Arrieta..... | Id. de Música y Declamación. |
| • Claudio Mimó..... | Id. de la Habana. | • Joaquín M. Sanromá..... | Id. de Comercio. |
| • Manuel M. J. de Galdo..... | Instituto del C. Cisneros. | • Luis M. Utor..... | Id. de id. |
| • Joaquín M. Fernández Cardín..... | Id. de San Isidro. | • Francisco P. de Rojas..... | Id. Industrial de Barcelona. |
| • Pedro María Fernández..... | Id. de Saizamaña. | | |
| • Jaime Comas..... | Id. de Puerto-Rico. | | |

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Sección orgánica.

Lo que se dice.

Cuanto se refiera al modo de ser y funcionar de los organismos municipal y provincial tendrá siempre importancia suma en la manera de ser y en el desenvolvimiento de un pueblo.

Hace ya tiempo que viene hablándose de unos proyectos nuevos sobre ley municipal y provincial, incubados al calor de la poltrona ministerial por el Sr. Silvela; y como quiera que la Instrucción pública está íntimamente ligada con estos organismos sociales, creemos de nuestro deber tener á nuestros lectores al corriente de este asunto.

Nada hay, por supuesto, de categórico en él; pero de las noticias más ó menos oficiosas trascendidas á la prensa y de todo lo que se habla en círculos, extractamos á continuación lo que se dice como más aproximado á la verdad.

Por el nuevo proyecto de ley municipal, los Ayuntamientos que tengan menos de 2.000 habitantes se agruparán, constituyendo un concejo municipal. Se reconoce á los Ayuntamientos la facultad de agruparse en concejos, aun cuando excedan de 2.000 habitantes; pero será obligatorio á los que no lleguen á este censo.

En los pueblos de menos de 500 habitantes, todos los electores serán por ministerio de la ley Concejales. En los de 500 á 1.000 habitantes se formará una lista con todos los electores; la mitad de los comprendidos en ella serán Concejales en un bienio, y la otra mitad en el bienio siguiente.

Los Concejales nombrarán una Junta ejecutiva que presidirá el Alcalde pedáneo en cada pueblo, y esta comisión ejecutiva elegirá un representante para el concejo, el cual tendrá las atribuciones que hoy reconoce la ley á los Concejales.

El concejo formado con un representante de cada uno de los pueblos agregados, elegido como acabamos de indicar, residirá en el que tenga mayor censo de población, y será presidido por el Alcalde.

En las poblaciones que reunan de 2.000 á 12.000 habitantes los Ayuntamientos serán elegidos directamente como ahora, pero con los Concejales serán á la vez elegidos los suplentes. Estos sustituirán á los propietarios en toda clase de vacantes.

Por último, en los Municipios cabeza de región se organizarán los Ayuntamientos en la forma actual, pero dando representación á las entidades industriales, agrícolas, técnicas, etc., etc. Estos extremos tienden á suprimir los 7.322 Ayuntamientos que actualmente existen sin reunir las condiciones de censo de población, ni mucho menos las condiciones de riqueza que exige la ley para formar Municipio.

A los Ayuntamientos que durante cinco presupuestos seguidos hayan presentado con déficit sus presupuestos se les nombrará una curatela, que ejercerá la persona nombrada al efecto por el Gobernador regional.

Las facultades del curador serán las de redactar para el año económico en que comienza á ejercer sus funciones, un presupuesto nivelado ó con mayores economías á ser posible. El Ayuntamiento en los cuatro años siguientes no podrá aumentar los gastos del

presupuesto modelo; como la declaración de curatela contra un Ayuntamiento pudiera dar lugar á abusos en el poder central, el proyecto de ley previene que el Gobierno dé cuenta á las Cortes de haber tomado este acuerdo, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se decretó.

De esta suerte podría evitarse lo que actualmente está ocurriendo en algunas partes con las obligaciones de primera enseñanza, pues no se puede negar que algunos Municipios carecen de recursos para satisfacer las cantidades que les corresponde por la ley, no obstante lo reducido de aquéllas.

En cuanto al proyecto de nueva ley provincial lo tiene ultimado el Sr. Silvela, ofreciendo novedades de verdadera importancia.

Manteniendo la actual división de España en 49 provincias, suprime el Sr. Silvela el cargo de Gobernador civil, pasando las funciones administrativas de éstos á los Delegados de Hacienda, y quedan subsistentes las Diputaciones.

Para la alta inspección de los actos de estos Delegados de Hacienda y para la dirección política de las provincias, queda dividida España en diez regiones, que serán de primera y segunda clase, mandadas por funcionarios cuyo sueldo será de cinco y cuatro mil duros respectivamente.

Estos cargos piensa el Sr. Silvela que deben ser confiados á ex-Ministros, y para ello les confiere muchas más atribuciones de las que tienen los actuales Gobernadores.

Esto es en esencia, al parecer, lo que proyecta el actual Ministro de la Gobernación, sin que podamos responder en absoluto de su exactitud, aunque lo consideramos como cierto.

Si tales proyectos se presentan á las Cortes y llegan á ser Ley ya tendremos lugar de conocerlas detalladamente, y daremos nuestra opinión sobre los mismos.

Corporaciones sabias.

Solemne como pocas veces fué la sesión celebrada por la Real Academia de Medicina el domingo último.

Tratábase nada menos que de la recepción del Sr. D. Carlos María Cortezo, contestando á su discurso el Sr. D. Angel Pulido. Es decir, dos de las primeras figuras de las ciencias médicas y dos literatos al propio tiempo. La recepción resultó brillantísima. El público fué muy numeroso, y más distinguido aún que numeroso.

Presidió el acto el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Villaverde, que tenía á su derecha al Sr. Ministro de Ultramar, Sr. Fabié, y á su izquierda al Presidente de la Academia, Sr. Castelo.

Entre la concurrencia, como era natural, se contaban los médicos más acreditados de la Corte y hombres de letras y personajes de todos los ramos del saber.

El Sr. Cortezo leyó un bien escrito discurso sobre «La influencia de los microbios en la terapéutica.» La oración del nuevo académico fué notabilísima, lo mismo por el fondo que por la forma. Rico, profundo, abundante de doctrina aquél; y correcta, elegante, ingeniosa ésta, forma en todo perfecto.

En medio de párrafos nutridos de ciencia médica, el Sr. Cortezo intercaló reflexiones oportunísimas y toques filosóficos como el siguiente, hablando siempre de los microbios:

«¡Ah—dice—obreros silenciosos de la vida

y de la muerte! Solo el humano desvanecimiento, solo la soberbia y la vanidad del ser que se confiere el título de rey de lo creado, ha podido llamaros pequeños y teneros mucho tiempo por insignificantes; y todo porque en su extraña lógica, llamándose él unidad y arquetipo á que todo lo refiere y somete, lo mide todo por sí, y al cabo de meditar y meditar sobre la extensión y la cantidad, ha llegado á encerrar en esta conclusión risible su grotesca idea de la medida: Grande es lo mayor que yo, y lo menor que yo es pequeño.»

El Sr. Pulido leyó á continuación su discurso en contestación al del Sr. Cortezo. En él hizo gala de sus conocimientos y de su elocuencia, bien conocida de todos. Ambos fueron muy felicitados.

Y terminó la sesión haciendo votos todos los concurrentes porque se repita siempre con igual brillantez.

El Ateneo ha inaugurado ya sus tareas con un discurso del Sr. Azcárate acerca del tema «Organización local».

El Sr. Azcárate ha escrito un discurso que refleja sus grandes dotes intelectuales, sus condiciones de gran escritor y razonador hábil y sus tendencias sociales.

El Ateneo estuvo concurridísimo, viéndose las tribunas llenas de señoras. El Sr. Azcárate fué muy aplaudido, y el acto resultó con la brillantez propia del centro en que se celebraba.

En la Sociedad Geográfica ha dado una conferencia sobre «Gibraltar» el Sr. García Martín.

El conferenciante hizo una historia circunstanciada de aquella parte de la Península, hoy en manos de Inglaterra, demostrando su conocimiento del asunto. En otra conferencia seguirá el desarrollo del mismo tema.

Centenario de Colón.

Poco grato nos es no poner bajo este epígrafe algún acuerdo tomado sobre el mismo por el Profesorado. Pero ya que no podamos hacerlo, registraremos con estas líneas algo de lo que se proyecta para conmemorar aquel feliz acontecimiento.

Y comenzaremos por los estudiantes. La iniciativa la han tomado los de una sencilla capital de provincia: Huelva. Firmada por quince de éstos, hemos recibido una sentida circular dirigida á todos los estudiantes y publicada ya por algunos colegas, en la cual se excita á abrir una suscripción nacional entre la clase escolar para celebrar el descubrimiento de América y honrar la memoria de Colón costeando una lápida, «que se colocará el día 3 de Agosto de 1892, centenario de la salida de Colón del puerto de Palos, en el convento de Santa María de la Rábida, por ser este el lugar donde se desarrolló el génesis del descubrimiento, testigo de las célebres conferencias de Colón y los Pinzones, mansión de Marchena, donde Colón satisfizo su hambre y apagó su sed, á cuya portería, como dice muy bien el P. Ricardo Cappa, llamó Colón en 1485 pobre y desfallecido, y en 1492 se presentó con el título de Almirante de las Indias»

Este es el pensamiento de los escolares de Huelva.

Para realizarlo, abren una suscripción entre los estudiantes, contribuyendo cada uno con la cuota de 25 céntimos, y al efecto de facilitar la recaudación se formarán comisiones en todos los centros de enseñanza,

y éstas enviarán antes de fin de Marzo los pliegos de firmas y los fondos correspondientes á la Junta central, constituida en Huelva, la cual dará al resultado la conveniente publicidad.

Sabemos que además se preparan algunas fiestas escolares en Huelva y la Rábida, que todavía no se han determinado.

Merced á los trabajos realizados por el comité formado en París, bajo la dirección de nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. Duque de Mandas, Embajador de nuestra patria en la república francesa, está asegurado el concurso de ésta á las fiestas del centenario. El Sr. Etienne, Subsecretario de las Colonias, ha puesto á disposición de nuestro país las colecciones de la Exposición colonial permanente.

Los señores Conde de Sartigues, N. Guede, de Guadalupe, doctor Cernillot, de la Martinica, Grodet, Gobernador de la Guyana, Príncipe Rolando Bonaparte, León de Rosny, Marqués de Croizier, Marqués de Bayo y Conde de Roselly de Lorgur, han ofrecido también enviar sus colecciones.

Se ha acordado que se formen dos comisiones cerca de la Embajada de España: una para asegurar la participación de Francia en la Exposición de Bellas Artes, y otra para alcanzar análogo fin en el Congreso de orientistas.

En Nueva York se preparan también grandes festejos para el día 12 de Octubre del año próximo.

Cuéntase con la cooperación del Ayuntamiento y las sociedades alemanas é italianas, y el arzobispo de Nueva York, Ilmo. señor M. A. Corrigan, se ha adherido cordialmente á la celebración, reconociendo que á Colón se le debe en primer término la cristianización de América, y ofreciendo celebrar el 12 de Octubre de 1892 un solemne Te Deum y otro ejercicio en la catedral de San Patricio.

¿Va de veras?

Por noticias particulares y por hechos que han visto la luz pública en la prensa, sabemos que el Gobernador de esta Corte Sr. Marqués de Viana, parece adoptar temperamentos de noble energía ante la avalancha inmensa de publicaciones pornográficas que llenan las calles de esta coronada villa.

Dícese que los subordinados de nuestra primera autoridad provincial han recibido órdenes muy terminantes para la persecución incesante de ese comercio indigno, que constituye la explotación de las pasiones y que contribuye por medio grandísimo á la corrupción y á la inmoralidad.

Y que estos rumores son exactos, no cabe duda, pues en estos días pasados han sido detenidos y multados en 500 pesetas varios sujetos que se dedicaban á tan indigno tráfico.

Noble y digna y plausible nos parece la actitud del Sr. Marqués. Y no hemos de regatearle nuestro aplauso si se conserva en ella con la energía y entereza que el caso requiere.

Porque es preciso, Sr. Gobernador, que esas medidas de represión pedidas por todas las gentes honradas á V. E. sean una verdad y por eso preguntamos: ¿va de veras? No puede olvidar ya el público sensato que ya en otras

ocasiones se han dado órdenes semejantes sin ningún resultado. ¡Como que eran letra muerta al día siguiente!

Y esto, Sr. Marqués de Viana, no debe repetirse. Es ya práctica muy desprestigiada.

Desde Cuba

El Magisterio de esta Antilla sigue en situación muy angustiada. La cuestión de pagos no adelanta un paso. Las quejas no se refieren a una ó varias de las provincias cubanas, son unánimes; las exhalan los Maestros de las seis provincias en que se divide la gran Antilla. ¿Y qué hace entre tanto el general Polavieja?

Al Maestro de Alonso Rojas se le adeudan treinta y ocho mensualidades; al de Mariel y al de Bahía-Honda, veintitres; al de Cabañas y Cayajabos, veintidós; al de Artemisa, dieciocho. Y como éstos hay muchos en la isla de Cuba. El mal ha adquirido proporciones alarmantes. Y entre tanto ¿qué hace el general Polavieja?

Porque en esta situación es preciso adoptar medidas de rigor, resoluciones enérgicas. Así lo piden la justicia y la caridad y la ignorancia, que cada vez cunde más en nuestra Antilla. Hasta tal punto es exacto esto, que la estadística acusa en la provincia de Pinar del Río más del 75 por 100 de la población que no sabe leer ni escribir. Para evitar todo esto ¿qué hace el general Polavieja?

Porque es asunto de gran importancia para el porvenir de Cuba. La ignorancia de un pueblo es un pecado social. Y el bandolerismo y el separatismo y la crisis cubana, si analizáramos sus causas, quizás tuviera alguna relación con esa ignorancia. Para atacar este origen de tantos males ¿qué hace el general Polavieja?

Esperamos la contestación de quien sepa darla. Porque en un principio oímos que había adoptado alguna determinación plausible.

Pero de algún tiempo acá creemos que no hace absolutamente nada.

Otro ruego

No há muchos días lo dirigíamos al Gobernador de esta provincia, Sr. Marqués de Viana, á fin de que apremiara á los Municipios morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, y nuestro ruego fué atendido produciendo la circular que extractamos en otra sección de este número. Hoy nos vemos en la precisión de dirigirnos con idéntica petición al Sr. Castañón, Gobernador civil de la provincia de Córdoba, que según nuestras noticias, por circunstancias que desconocemos, parece tener un tanto descuidada la grave cuestión de pagos.

Y cuenta que se adeudaba en aquella provincia, según el último estado de débitos, más de 138.000 pesetas, no importando las obligaciones trimestrales arriba de unas 110.000. ¿No dicen nada estas cantidades al Sr. Castañón? ¿Puede calcular acaso la suma de injustas privaciones que suponen?

Y aún presenta más tristeza el cuadro visto en detalle. Entérese el Sr. Castañón del estado de los Maestros de algunos pueblos, Priego por ejemplo, y se convencerá de que no exageramos.

Provincias hay ciertamente en que los débitos alcanzan cifras mayores. Pero no obstante las órdenes superiores, que no pueden ser más terminantes, dan medios de hacer mucho en pro de los Maestros, y conviene tenerlas presentes.

Por todo esto rogamos al Sr. Castañón adopte un temperamento más enérgico, como exigen los intereses de la enseñanza y piden con justicia los Maestros.

Y basta por hoy.

Un telegrama

Un popular diario noticiero de esta Corte ha publicado el siguiente despacho, muy elocuente y que debe servir de estímulo y ejemplo á algunos Gobernadores provinciales:

«Granada, 10 (10 n)»

En virtud de las activas gestiones practicadas por el Gobernador Sr. García de Velasco en favor de los Maestros de Escuela, y para que vaya desapareciendo la escandalosa cifra de 800.000 pesetas que se les adeuda, se han recaudado en este trimestre más de 25.000 duros, según parte que hoy se remite á la Inspección general de Instrucción pública. La prensa local felicita por su laudable campaña á nuestro Gobernador.—D.»

Y nosotros también, porque aunque resulta en descubierto cantidad considerable ese

dato demuestra los propósitos que animan al Sr. García Velasco.

Y si sigue con entereza el camino emprendido es fácil asegurar el resultado que tendrá para los Maestros y para la enseñanza. Borrará de la provincia de Granada la mancha de ser una de las más atrasadas en este asunto.

Lo cual será una gloria para el Sr. García Velasco y una honra para Granada.

Ya lo sabe, pues, aquel Gobernador y otros que están en su situación. Energía, mucha energía y no dormirse en los laureles.

Tribunal de oposición á Escuelas

BARCELONA.—*Para las de niños:* D. Magín Fábrega, D. Sebastián Obradors, D. Enrique Baiges, D. Luis Santa María, D. Crescencio María Molés, D. Juan Valls y D. José Gomis Oromí.

Para las de niñas: D. Mariano Batllés, don Julián Bosque, D.ª María Rosa Laguna, doña Vicenta Capará, D. Francisco Romero, doña Pilar Pascual y D. Magín Martí.

Para las de párvulos: D. José Giró, D.ª María Agustina Royo, D. Cristóbal Ferrando, don Jaime Puigpelat, D. Espiridión Ferrando, doña María del Pilar Rocamora y D. Luis Santa María.

ZARAGOZA.—*Para las elementales de niños:* D. Clemente Ibarra Pérez, D. Mariano Sánchez Bruil, D. José Segundo Fernández, D. Mariano Ballesteros, D. Marcelino López Ornat, D. Fabián Palaci y D. Nicolás Nalda.

Para elementales de niñas: D. Antonio García Hernández, D. Luis María Eleizalde, D.ª Eustoquia Caballero, D.ª Estefanía Castañón, D.ª Andresa Recarte, D. Ricardo Lorient y D. José García Aguado.

Para Escuelas de párvulos: D. Román Torres, D.ª Eustoquia Caballero, D. Epifanio Azcona, D. Francisco Valls, D.ª Carmen Devesa, D.ª Matilde Pascual y D. José García Aguado.

SANTIAGO.—*Para Escuelas de niños:* Don Ramón Ramiro Rueda, Catedrático de la Universidad; D. Benito Sánchez, ídem del Instituto; D. Juan Moreno Muñoz, Inspector de Orense; D. Francisco María de la Iglesia.—*Suplentes:* D. Victoriano González Menéndez y D. Ramón Caamaño Paz; D. Salvador J. Pousada, Director interino de la Normal de Pontevedra; D. Bernardo Gordero.—*Suplentes:* D. Antonio Pérez Vázquez, D. Santiago Fernández y D. Marcial Rivas Martínez.—*Suplentes:* D. José Rey Villaverde y D. Olegario Lueiro Soto.

Para Escuelas de niñas: D. Eugenio Piñeirúa, Catedrático de la Universidad; don José Rubio, ídem del Instituto; D. Tomás Luciano Carreira, Inspector de la Coruña; doña Genara de la Iglesia.—*Suplentes:* D.ª María Juliana Suárez, D.ª Josefa Otero Moreira, doña Victorina Martínez Villegas, Directora interina de la Normal de Orense, y D.ª Antonia Salvador Seara.—*Suplentes:* D.ª Rosa Filomena Groves, D.ª Enriqueta Sánchez Conde y D. Pegerto Martínez.—(De *El Magisterio Gallego*.)

VALENCIA.—*Para Escuela de niños.—Vocales:* Catedrático de la Universidad, don Eduardo Gadéa Alera; Catedrático del Instituto D. Pedro Fuster Galvis; Inspector de primera enseñanza, D. Leoncio Tomás Serrano; Profesor de la Escuela Normal, D. Cesáreo Antolín Viñé; Maestros públicos: D. Vicente Mancho y D. Simón Aguilar; Maestro privado, D. Joaquín Aleixandre.

Para Escuelas de niñas.—Vocales: Catedrático de la Universidad, D. José María Llopis; Catedrático del Instituto, D. Manuel Polo Peyrolón; Inspector de primera enseñanza, D. Juan Bautista Benimeli; Profesora de la Escuela Normal, D.ª María Orberá Carrión; Maestras públicas: D.ª Concepción Martínez Vila y D.ª Carlota Zamora; Maestro privado, D. Vicente García.

Se han presentado 149 Maestros, 109 Maestras y 12 para aumento de sueldo; los aspirantes á las superiores 32.

SALAMANCA.—*Para Escuelas de niños.—Vocales:* D. Salvador Cuesta, D. Pedro María Fernández, D. José Antonio Jorge, D. Saturnino Hernández de Castro, D. Agapito Hernández Marcos, D. Manuel Durán Araujo y D. Maximiano Rodríguez.

Para Escuelas de niñas: D. Miguel Unanuno Jugo, D. Antonio Boyer, D.ª Petra Zu-

garrondo, D.ª Iluminada Prieto, D.ª Dolores Garrote, D. Eusebio Sánchez Gómez y don Juan Bermejo Pascual.

Para Escuelas de párvulos: D.ª Petra Zugarrondo, D. José Antonio Jorge, D.ª Bonifacia Gertrudis Ferro, D.ª Laureana Pérez, don Gregorio Astudillo, D. Juan Bermejo Pascual y D. Enrique Soms.

Nuevos Profesores.

En los exámenes de reválida verificados en la Normal Central han merecido la aprobación para Maestros Normales, D. Pedro Sánchez y Núñez de Guzmán, D. Aniceto Mayoral y Ayala, D. Pedro Martín y Sánchez, D. Arsenio Ortiz y Rodríguez, D. Pedro Serrano Lactao, D. Rufino Menéndez y Suárez, D. Antonio Vilaverde y Macías, D. Andrés Garrido Valladares, D. Feliciano Catalán y Monroy, D. Leopoldo Casero y Sánchez, don Carlos Antonio Belinchón Llerena, D. Eugenio de Andrés y Sánchez, D. Alfredo Tabar y Ripa, D. Eloy Ruiz y Arranz, D. Casto San Lorenzo García, D. Pedro Bravo é Hidalgo, D. Emilio Pedrero y Caballero, D. Juan Carrillo y Guerrero, D. Esteban Jafet Morejón y Gómez, D. Miguel Angel Guillén y Bueno, D. Abelardo Rodríguez y Martínez, D. Francisco López y Navarro.

Superiores: D. Lucas Juan Hernández Lecona, D. Manuel Rodríguez del Otero, D. Pablo Ortiz de Zárate, D. Antonio Navarro y Vinuesa, D. Diego Berenguel Salinas, don Justino Cledón y Pujol.

Elementales: D. Mariano García Hermoso, D. Venancio Rodríguez Castellano, D. José Ondaro y Castro, D. Angel de la Vega y López, D. Manuel Burell y Torrecilla, D. Emilio Roquero y Vera, D. Vicente Gill y Virués, D. Valentín Rivera y Vera, D. Antonino Lenguas y Lázaro, D. Victoriano del Castillo y Algará y D. Gusmán Gómez Dieste.

Reciban nuestra enhorabuena los nuevos Profesores.

Consejo de Instrucción pública

Bajo la presidencia de D. Francisco de Cárdenas se ha reunido ayer el Consejo de Instrucción pública, despachandolos siguientes asuntos:

Se completó el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Física-Matemática de la Universidad de Madrid; se aprobaron las que se han verificado para proveer la de Filografía, Geografía botánica y de Análisis micrográfico de la Universidad de la Habana, y de Francés de la Escuela de Comercio de Madrid. Para la de Análisis matemático de Madrid fué propuesto en primer lugar D. José María Villatañe, y para la de Historia natural de la Universidad de Santiago D. Tomás Andrés y Andrés.

Se informaron favorablemente las reformas solicitadas en su reglamento por la Academia de Ciencias; se autorizó á los médicos de hospital D. Gerónimo Vera y D. Juan Azua para que den la enseñanza gratuita de las asignaturas de Neuropatía y Sifiliografía. Se autorizó también el uso de la medalla para los actos académicos á los Profesores mercantiles, y se accedió á alguna permuta solicitada, comenzándose á última hora la votación sobre la totalidad del reglamento para oposiciones á cátedras.

Las oposiciones en Madrid

Como anunciamos ya á nuestros lectores, el martes 10 del actual, á las dos de la tarde próximamente, comenzó el ejercicio de Pedagogía de los opositores á las Escuelas de niños vacantes en este distrito.

El tema fué el siguiente: *Importancia de la distribución del tiempo y del trabajo. Distribución aproximada, teniendo en cuenta el sistema por que se rija una Escuela elemental.*

El desarrollo de este punto duró hasta las cinco de la tarde. á cuya hora fueron retirándose los opositores, haciendo comentarios sobre el ejercicio que acababan de hacer. Algunos se mostraban ufanos por haber escrito hasta tres pliegos; otros habíanse quedado más cortos, y no pocos lamentaban la suerte, pues querían punto de más lucimiento. ¡Nunca ha de llover á gusto de todos!

Los incidentes á que aludíamos el último día fueron el anuncio de dos protestas. Una del opositor D. Salvador Jiménez Magán, por haber sido excluido de las oposiciones, á causa de no haber presentado certificación de buena conducta, si bien en su lugar acompañó á su expediente la hoja de servicios

como Auxiliar de una Escuela del Hosp. El Sr. Magán anunció que acudiría á la prioridad.

La otra protesta fué anunciada por el opositor D. Agustín Sanz. Fúndala en el problema de Aritmética está fuera de los límites marcados para las Escuelas elementales.

El miércoles 11 á las nueve de la mañana según estaba anunciado, se constituyó el Tribunal de oposiciones á las Escuelas de párvulos en la forma siguiente: D. Manuel Santos, Presidente; D.ª Matilde García Real, D.ª Manuela García Sacó, D.ª Emilia Badia, D. Carlos Fuentes, Vocales, y D. moteo Bárcenas, Vocal Secretario. Las opositoras presentadas al primer ejercicio fueron 56.

El problema de Aritmética que había de resolver, fué el siguiente:

Dos correos salieron al mismo tiempo de pueblos distantes entre sí 48 000 metros. Cruzarse hacia una hora cuarenta minutos que andaban. Se desea saber cuál ha sido la velocidad del segundo correo, en el supuesto que el primero recorrió 205 metros por hora.

Por la tarde á las tres comenzó el ejercicio de Análisis sobre el periodo siguiente:

Las pastoras se la concedieron, con la condición que antes Galatea á Florinda habido, que era, que de todo su bien ó su avisase.

El jueves á las nueve y media de la mañana se dictó el siguiente tema de Pedagogía: *¿Se puede atender en la Escuela á la educación física del niño? ¿Por qué medios?*

Los ejercicios de oposición á las Escuelas superiores de niñas comenzarán mañana las diez de la mañana en la Universidad.

De conformidad con el informe del Consejo de Instrucción pública, se ha acordado, en la concesión de asistencia gratuita á las Escuelas públicas á los hijos de individuos diferentes al Cuerpo de Invalidos, en su momento á lo concedido al Cuerpo de Invalidos.

El Auxiliar de las Escuelas municipales D. José Gallo, ha fallecido el 6 del actual, dejando en la mayor miseria á la viuda y cinco huérfanos.

Para socorrer á estos desgraciados el Centro de Maestros Auxiliares ha organizado una suscripción entre sus compañeros de Madrid, encabezándola con 50 pesetas.

Es digna de elogio la conducta de los Maestros Auxiliares de Madrid por las muestras de compañerismo que están dando hacia la viuda y huérfanos.

Nos parece muy bien la determinación adoptada por el Alcalde de Calaborra (provincia de Aragón), para hacer cumplir á los padres establecido respecto á la asistencia de los hijos á las Escuelas públicas.

Los que no lo hagan ni den á sus hijos instrucción fuera de las Escuelas públicas, cumplirán en las responsabilidades que imponen las vigentes disposiciones sobre parientes. Los niños que se encuentren vagando por las calles ó campos serán conducidos á las Escuelas, y á sus padres se les impondrán penas por estas faltas.

Nos parece bien, repetimos, la determinación del Alcalde de Calaborra.

Ante la incuria y el criminal abandono de muchos padres de familia, es preciso adoptar temperamentos de este género en beneficio de ellos mismos, en bien de sus hijos y en bien de la cultura general.

Sensible es tener que acudir á este expediente; pero en vista de lo que pasa es necesario ponerlo en práctica por las autoridades.

Si los padres no cumplen de buena fe con ciertos deberes, es necesario obligarlos que los cumplan.

Hemos recibido el tomo 53 de la Biblioteca selecta, que con tanta aceptación se publica en Valencia el editor D. Pascual Aguado, cuyo título es el siguiente: *Bajo la parra*, el popular escritor D. Salvador Rueda. Precio, remitido por correo y franco de portes, es el de 2 reales.

Índice del tomo: Bajo la parra; El tiempo; Salamandra; La pareja de mariposas; El tiempo; Los murciélagos; Escena al sol; El tiempo; El musgo; El aguacero de oro; La música; El vaso de agua; Cuadro de...

oriental; Las cédulas del año; La mu- conocida; Crepúsculo.

...a de venta en las principales li-
...os recibido dos ejemplares de los
...os, cuestiones y problemas resueltos
...alumnos del Colegio de Carabanchel
...enominado «El Certamen.» durante la
...a quincena del mes de Octubre.

...prende ejercicios prácticos de todas
...gnaturas de la segunda enseñanza y
...de la primaria, que demuestran ade-
...en sus alumnos.
...procedimiento es muy útil y recomen-
...para que los padres y familias de los
...os vean la marcha de la enseñanza.

...ce ser que una Sociedad se encargará
...uir la publicación de *La Verdad*. Se
...ga de la dirección el Sr. D. Raimundo
... Tutor.

... primer número aparecerá en la pri-
... quincena de Diciembre si los antiguos
...tores responden al llamamiento para
...bonen anticipadamente cierto tiempo
...cripción que en el prospecto se fija.
...debraremos que tenga buen éxito.

Sección doctrinal.

Higiene escolar.

cambio atmosférico de esta época del
...a determinado alteraciones en el esta-
...nario reinante, siendo causa de la exa-
...ción de padecimientos crónicos y de la
...ntación de otros, propios de esta época
...o, tales como reumatismos en todas las
...as, pero especialmente de las respira-
...a, y en los niños las fiebres eruptivas, sa-
...a a la tison, escarlatina, anginas catarrales y al-
...viduosas difteríticas, aunque revistiendo en gene-
...idos, aminoras leves, no siendo considerable la
...po de calidad.

humedad reinante y el desequilibrio de
...eratura á distintas horas del día puede
...onar complicaciones morbosas de fu-
...del actual resultado, que sobre todo en los niños
...evitarse, guardando un régimen higié-
...conveniente, tal como alimentación sa-
...guna bebida estimulante y aperitiva,
...za, Jerez ó buen Valdepeñas en las co-
...ñeros; abrigo moderado, no exponerlos á las
...etas.
...entes de aire, y reservándoles de las
...siones frías por las mañanas y no-
...estras de
...cia la

en las Escuelas conviene no establecer
...lación ni corriente de aire durante las
...de enseñanza.
...iden mucho los Profesores de no admi-
...ños convalecientes de fiebres eruptivas,
...mpión, escarlatina, viruelas, y sobre to-
...os que presenten infartos del cuello ó
...iones de garganta.

os aparatos de calefacción se hacen in-
...ensables en países fríos para modificar
...peratura en las salas de clase, y en
...álidas son convenientes los días lluvio-
...para secar el calzado y ropas exteriores
...os niños, pues nada hay tan perjudicial á
...alud como dejar que se sequen colocados
...el cuerpo, como generalmente acontece.

eniendo presentes estos cuidados higié-
...se evitarán numerosas enfermedades,
...á menudo ocasionan la falta de asisten-
...a las Escuelas y que diezman insensible-
...te á la infancia.

DR. TAMAYO.

Ecos de la opinión

Contestación

CABALLERO DE LAS «CARTAS Á UNA MAESTRA
CATÓLICA.»

Hemos llegado ya, mi Sr. D. Francisco, á
...grado tal de sublimidad en la enseñanza,
...e felizmente, si nos fijamos con la debida
...ención, veremos con placer que á la ins-
...cción primaria de nuestras Escuelas se
...be la conservación del catolicismo en Es-
...ña. Mas Ud. que es tan místico; Ud., que es
...timorato; Ud., que todo lo mira con tan
...scéticos ojos, pensará sin duda que exage-
...en mi opinión, dirá que concedo mucho á

la primera instrucción, y hasta tal vez se
...atreverá á pensar que ésta no tiene la impor-
...tancia y el alcance que yo la atribuyo. Equi-
...vocado va Ud. si tal piensa y tal dice. No
...quisiera que me cegase la pasión de padre
...hasta el punto de que no vislumbrase siquie-
...ra los defectos de mis hijos. Con esto quiero
...decir que la primera educación no adolece de
...los defectos de que Ud. la moteja, y que se-
...gún los reglamentos y leyes vigentes lleva
...una buena marcha y dirección.

No hay, pues, que poner remedio á ningún
...mal. El laicismo, créalo Ud., no lo tenemos
...en Escuela alguna de España; el laicismo no
...existe ni aun en la mente de los Maestros es-
...pañoles. Lo que sí, gracias al Cielo, hay en
...todas las Escuelas de la nación, es una gran
...superabundancia de religiosidad: mas lo que
...abunda no daña en este sentido.

Según como la religión se enseñe, dice us-
...ted que da el carácter distintivo en una Es-
...cuela. Pues todo el Magisterio español la
...enseña de tal manera, que después de expo-
...ner á los niños tan importante ciencia, añade
...á la explicación advertencias de tal índole,
...acompañadas de prácticas y ejercicios pia-
...dosos tan adecuados, que consigue formar
...de sus discípulos cristianos fervientes, de
...creencias arraigadas, y tan amantes de su
...Divino Redentor, que perderían su vida entre
...tormentos antes que negar su excelsa divi-
...nidad.

La grave afirmación que Ud. ha hecho de
...que en nuestras Escuelas se ha introducido
...el laicismo es completamente gratuita, está
...destituida de todo fundamento; y holgárame
...mucho que semejante atrevida proposición
...haya sido vertida por Ud. con sinceridad de
...intención y con el plausible objeto de que se
...remedien los males que Ud. dice existen en
...la educación; pero me entristecería también,
...y á todo el Profesorado, el que especie de
...esa índole la hubiese Ud. propalado con
...insigne mala fe y con la aviesa osadía de
...perjudicar á los Maestros, formando atmós-
...fera en su contra al suponer en ellos siquiera
...tibieza ó frialdad en sus sentimientos reli-
...giosos.

Hoy en nuestras Escuelas se enseña la re-
...ligión con la profundidad que permite la edad
...de los alumnos. El Maestro está siempre con
...el catecismo en la mano, y aconseja á los ni-
...ños huir de las malas compañías y practicar
...buenas acciones; la enseñanza de la religión
...ocupa más tiempo en nuestras Escuelas que
...cualquiera de las otras importantes asigna-
...turas; los ejercicios en todas ellas empiezan
...y concluyen invocando el favor de Dios; en
...la Escuela española actual aprende el niño á
...conocer á su Dios, su origen y su destino y
...los medios que para llegar á éste debe practi-
...car; en ella dirige el niño la primera plega-
...ria al Cielo, en la Escuela se prepara é ins-
...truye para recibir la primera Comunión, y en
...compañía y bajo la dirección del Maestro,
...practica el niño variedad de ejercicios reli-
...giosos que coronan las teorías aprendidas.
...Vea Ud. cómo en las Escuelas de España sí
...se enseña á amar y adorar á Dios y cómo no
...las oscurece ni la más leve sombra de lai-
...cismo.

Los Maestros españoles son sinceramente
...piadosos, no hay en ellos indiferentismo en
...materia religiosa. Si á alguno de ellos se le
...pregunta sobre la enseñanza que da en su
...Escuela no contesta esos dislates que Ud. le
...atribuye; solo dice que cumple con lo que el
...reglamento y la ley ordena sobre este punto.

Ya observará Ud. que hasta en los pue-
...blos rurales es casi únicamente la niñez y la
...juventud quien cumple los preceptos de Dios
...y de su Iglesia especialmente en lo que atañe
...al cumplimiento pascual, y todo eso no es más
...porque esa juventud sale así adoctrinada de
...las Escuelas primarias. Por eso hoy no es-
...casean, gracias á Dios, esas almas varoniles
...que saben tanto amar, que morirían por su re-
...ligión si en duro trance se vieran; por eso
...hoy no falta quien se tape los oídos y se cu-
...bre el rostro con las manos cuando escucha
...una blasfemia, y por eso esta blasfemia tiene
...su pena en el Código y en el desprecio uni-
...versal de la multitud hacia quien la profiere:
...aún se conserva en España el respeto debido
...á Dios y los Santos. ¡Oh mi buen amigo:
...qué espectáculo tan sublime se observa en
...una Escuela española cuando el Maestro,
...conmovido y arrebatado, explicando la His-
...toria de la Iglesia, hace ver á los niños la
...constancia, la fe y el valor de los mártires, y
...preguntándoles su parecer oye salir de sus
...inocentes labios que también ellos están dis-
...puestos á dejarse sacrificar en las aras de la
...fe cristiana y dar testimonio de sus sacro-

santas verdades! ¡Nada dicen á Ud. esas hi-
...leras de niños precedidos de la cruz y condu-
...cidos por sus Maestros á la cabeza de las
...procesiones públicas? ¡Nada los reverentes
...himnos que sus argentinas voces elevan en
...esos actos para alabar á su Dios?

Escena es esta que tiene mucho de con-
...movedora, mucho de grande y sublime, por-
...que aparecen en ella los ángeles de la tierra
...cantando la gloria de Dios antes de tener
...culpas que llorar y antes de comprender las
...súplicas que deben dirigir.

Pero veo que esta contestación va hacién-
...dose demasiado larga, y mientras hay motivo
...para otra, envía el testimonio de su más dis-
...tinguida consideración, en nombre de varias
...señoras Maestras, al Sr. D. Francisco Giral-
...dos Albesa, su atento servidor q. b. s. m.,

CÁNDIDO HERNÁNDEZ.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En el expediente sobre organización de la
...enseñanza de adultos en Gracia (Barcelona),
...dice el Consejo de Instrucción pública, eva-
...cuando el informe que le fué pedido:

«Vacante la Escuela de adultos de la villa
...de Gracia (Barcelona) por defunción del Pro-
...fesor que la desempeñaba, y que su Ayunta-
...miento viene obligado á sostener conforme á
...lo prescrito en el art. 107 de la ley de 9 de
...Septiembre de 1857, dicha Corporación mu-
...nicipal ha instruido expediente en solicitud
...de que se le autorice para reformar la ense-
...ñanza de los adultos bajo las siguientes ba-
...ses: 1.ª Convertir la actual Escuela de esta
...clase en cuatro por lo menos. 2.ª Que esta
...enseñanza sea exclusivamente gratuita para
...todos los que se aprovechen de ella. 3.ª Que
...para su dirección se prefiera á los Maestros
...titulares de la localidad que quieran encar-
...garse de la misma con arreglo á la regla 13
...de la orden de la Regencia de 1.º de Abril de
...1870. 4.ª Que para lograr que esta enseñanza
...se haga cómoda y debidamente atendida en
...los diferentes di-ritos escolares en que está
...dividida la población, se establezca en los
...mismos locales en que se hallan establecidas
...las Escuelas públicas diurnas, respetando
...siempre el derecho que cada alumno tiene de
...matricularse en la que le convenga. 5.ª Que
...haya diariamente clase de adultos desde las
...7 y media á 9 de la noche. 6.ª Que para aten-
...der á este servicio se obliga el Ayuntamiento
...á consignar anualmente en su presupuesto
...municipal 1 800 pesetas, suma que excede en
...230,50 pesetas á la que hasta ahora viene
...consignando para sueldo y habitación del
...Maestro, material y alumbrado de la Escue-
...la, la cual deberá repartirse por iguales par-
...tes entre los Maestros que se convengan en-
...cargarse de esta enseñanza, que será ele-
...mental completa y aun se ampliará, si las
...circunstancias lo aconsejan. Y 7.ª Que la
...Junta local asociada de los Profesores que se
...comprometan á prestar este servicio, forma-
...rá, con sujeción á las anteriores bases, un
...Reglamento para la buena marcha de estas
...Escuelas.

Apoyado el pensamiento por la Junta lo-
...cal de primera enseñanza, la provincial y el
...Inspector encuentran la reforma muy bene-
...ficiosa para la crecida clase obrera de aquella
...población, si bien proponen que en lugar de
...cuatro sean cinco las Escuelas nocturnas de
...adultos, ó sean tantas cuantas son las diur-
...nas públicas que sostiene el Ayuntamiento
...en sus cinco distritos escolares en que tiene
...dividida la población.

El Rectorado, por su parte, opina que de-
...be concederse al Ayuntamiento de la villa de
...Gracia la autorización que pretende, por
...más que hubiera deseado que la reforma se
...hubiera hecho convirtiendo la Escuela de
...adultos en una de Artes y Oficios.

El Negociado respectivo de la Dirección
...general del ramo, partiendo del principio de
...que el Ayuntamiento de Gracia solo está
...obligado á sostener una Escuela de adultos,
...encuentra aceptable la reforma solicitada,
...en atención á que será mayor el número de
...adultos que puedan instruirse en cinco Es-
...cuelas que en una, y propone se acceda á la
...pretensión, con la advertencia de que sean
...cinco las Escuelas de adultos que se establez-
...can y que cada Profesor disfrute 560 pesetas
...de gratificación.

Considerando el Consejo á todas luces
...conveniente para facilitar y fomentar la en-
...señanza de adultos en la villa de Gracia, la
...reforma propuesta por su Ayuntamiento y
...aceptada por la Junta provincial, el Rectora-
...do del Distrito y el Inspector y el Negociado
...del ramo, es de opinión que se consulte al
...Gobierno de S. M., que se resuelva este ex-
...pediente como el Ayuntamiento de Gracia
...solicita, recomendando á su celo la cumplida
...ejecución del plazo por el mismo propuesto.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.),
...y en su nombre la R.ina Regente del Reino,
...con el anterior dictamen, se ha dignado re-
...solver como en el mismo se propone, dis-
...poniendo á la vez que se signifique al Ayunta-
...miento referido la satisfacción con que ha
...visto su interés en favor de la instrucción po-
...pular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid
29 de Julio de 1891.—El Director general inte-
rino, Marqués de Aguilar.

Excmo. Sr.: Al Presidente de la Junta pro-
vincial de Instrucción pública de Burgos digo
con esta fecha lo que sigue:

En vista del expediente promovido por va-
rios Maestros del Colegio de Sordo-mudos y
de Ciegos de esta capital solicitando se les
declare el derecho al beneficio de jubilación
que los de las Escuelas públicas disfrutan con
arreglo á la Ley de 16 de Julio de 1887 y Re-
glamento dictado para su cumplimiento el 25
de Noviembre del propio año:

Considerando que aunque el Rectorado de
la Universidad de Valladolid ha informado
que aquel Establecimiento es público y su do-
tación se satisface de los fondos provincia-
les, es lo cierto que dicho Colegio no puede
ser conceptuado como una Escuela pública:

Considerando que los beneficios de aque-
lla Ley son aplicables únicamente á los
Maestros, Maestras y Auxiliares en propie-
dad de Escuelas públicas, lo cual implica en
primer término que el Establecimiento tenga
necesariamente el carácter de Escuela públi-
ca, y en segundo que su titular posea aptitud
legal para desempeñarla, por cuanto sin este
requisito no puede adquirir aquélla en propie-
dad:

Considerando que todas estas circunstan-
cias no concurren en el citado Colegio ni en
sus respectivos Maestros, porque ni aquél
tiene reconocido el carácter de público, ni
los encargados de su enseñanza pertenecen
al Profesorado:

Considerando que por lo mismo no es posi-
ble la aplicación á los reclamantes de los be-
neficios de aquella Ley:

Considerando, por otra parte, y aun quan-
do lo expuesto no necesite de mayor confir-
mación, que hasta los Maestros de Estable-
cimientos penales, no obstante pertenecer al
Magisterio de primera enseñanza, han necesi-
tado que en una Ley especial, cual es la de
4 de Abril de 1889, se les reconociera á las
Escuelas de dicho ramo el carácter de públi-
cas para que sus titulares adquiriesen el de-
recho de jubilación; S. M. el Rey (Q. D. G.)
y en su nombre la Reina Regente del Reino, se
ha servido desestimar la solicitud de los
mencionados Maestros del Colegio de Sordo-
Mudos y de Ciegos de Burgos.

Lo que traslado á V. E. para su conoci-
miento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid
2 de Septiembre de 1890.—El Director
general, J. Diez Macuso.—Sr. Presidente de
la Junta Central de Derechos pasivos del Ma-
gisterio de Instrucción primaria.

NOTICIAS OFICIALES

El Tribunal de oposiciones á las cátedras
de Aritmética, Cálculos mercantiles y Cali-
grafía, vacantes en las Escuelas de Comercio
de Barcelona, Bilbao y Cádiz, anuncia el
principio de los ejercicios en la Escuela su-
perior de Comercio de Madrid, paseo de Ato-
cha, núm. 19, á contar del día 16 de Noviem-
bre, á las dos de la tarde.

Los opositores admitidos como tales por
la Dirección general de Instrucción pública,
son 26.—(*Gaceta* del 25 de Octubre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspe-
tores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Madrid.—El Sr. Gobernador ha acordado,
en cumplimiento á lo dispuesto en la Real
orden de 20 de Noviembre de 1889, prevenir á
los Alcaldes que si en el improrrogable plazo
de diez días no hacen efectivas las cantida-
des porque se hallan en descubierto, se pro-
cederá al nombramiento de Delegados espe-
ciales que intervengan los fondos municipa-
les hasta conseguir el completo pago de las
atenciones de primera enseñanza.

Zaragoza.—El 26 de Octubre celebró se-
sión la Junta provincial de Instrucción públi-
ca. Se enteró del movimiento de fondos du-
rante la semana, resultando un ingreso de
15.159 pesetas y una salida de 23.353. Acordó
que el sueldo de la Escuela de Sigüés sea de
500 pesetas anuales; aprobar los nombra-
mientos de dos Maestros y una Maestra inte-
rina, hechos por la Inspección; dar curso al
expediente de jubilación de D. Manuel Fon-
devilla; remitir á informe de las Juntas loca-
les respectivas un expediente de permuta;
remitir al Rectorado con favorable informe
las instancias de los Maestros de Malón y
Muel, pidiendo licencia por enfermos, y otras
en petición de licencia para hacer oposicio-
nes; dejar sin efecto, á petición del Alcalde
de Mezalocha, el nombramiento de Maestros
provisionales para aquellas Escuelas que él
mismo hizo.

Cuenca.—La Junta provincial de Instruc-
ción pública, en sesión de 30 de Octubre,
acordó:

Pasar á informe de la Inspección el expe-
diente incoado por el Ayuntamiento de Si-
sante solicitando la supresión de la Escuela
de párvulos.

Pedir informes á las Juntas locales de Sal-
meroncillos de Abajo y Castejón sobre la
permuta que solicitan los respectivos Maes-
tros.

Designar á los Maestros de Vara del Rey
y Casas de Fernando Alonso para que exa-
minen á D. José María Campillo, que solicita
certificado local para la Escuela de El Sima-
rrillo (aldea de Vara del Rey).

Decir al Alcalde de los Hinojosos que acompañe instancia al expediente que ha formado para la supresión de una de las Escuelas de niñas por resultado del último censo de población.

Formar el pliego de los cargos que se le hacen al Maestro de Villar del Saz de Arcas. Participar á la Superioridad la vacante que resulta de la Escuela de niñas de Montalbo.

Ordenar al Habilitado del partido de Priego expida certificación de las cantidades pagadas por material y descuentos hechos al Maestro de Castejón, en vista de una instancia de éste.

Nombrar Maestro interino para Villaescusa de Haro á D. Mariano Merino, y para El Simarrillo á D. José M. Campillo.

Ordenar al Ayuntamiento de Albalate que continúe el Maestro en la casa que habita, y que la Maestra dé entrada independiente á su Escuela.

Cádiz.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del 24 de Octubre, acordó:

Informar favorablemente las instancias de D. Raimundo Ruiz y D. Federico Noas, sobre petición de licencias. Pasar á informe de la Comisión Provincial el expediente de supresión de la Escuela de niños vacante en Olvera.

Trasladar al Rectorado el informe del Municipio de Paterna, desfavorable á la permuta del Profesor, y el desestimiento de éste á la referida permuta.

Designar los Profesores que han de examinar á D. Manuel Díaz, que aspira al certificado de aptitud.

Aprobar el nombramiento de D.ª Rafaela San Marcial para Auxiliar de la Escuela de párvulos de Chiclana.

Informar favorablemente la instancia de D. José Pérez solicitando autorización para cursar el tercer año de la carrera del Magisterio.

Reclamar al Municipio de Medina el informe pedido sobre el concierto de retribuciones.

Interesar al Gobernador para que obligue al Municipio de Veger á que satisfaga á don José Toso 80'52 pesetas por concepto de retribuciones, y al de Prado del Rey lo que adeuda por el 3.º y 4.º trimestre de 1888-89.

Aprobar el nombramiento de Habilitado de San Fernando á favor de D. Narciso C. del Arco, y el de D. José Mayoral para el Puerto de Santa María.

Remitir al Rectorado el Itinerario para la visita que ha de girar el Sr. inspector.

Reiterar la orden al Alcalde de Veger para el traslado de la Escuela de niñas.

Instruir el expediente ordenado por el Rector á dos Profesores de Sanlúcar.

Continuar el expediente formado á un Profesor de Ceuta y dar cuenta de la suspensión al Rectorado.

Nombrar Auxiliar interino de las Escuelas de Tarifa á D. Rodrigo Pérez.

Aprobáronse algunos presupuestos.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Madrid.—La Diputación provincial de esta Corte ha comenzado á pagar el aumento gradual correspondiente al ejercicio de 1890 á 91 á los Maestros y Maestras de esta provincia.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Ministerio de Fomento y en virtud de concurso han sido nombrados: D. Pedro Llenes y Jofé, Maestro de San Martín de Provensals (Barcelona), con 1.650 pesetas de dotación; de San Sebastián (Guipúzcoa), D.ª Juliana Berganza, de Marigorta, con 1.650 pesetas, y de la misma capital D. Félix Bernard y Beltrán.

JUBILACIONES.

Se han concedido por el Sr. Ministro de Fomento las que siguen á Profesores de instrucción primaria:

Por edad: A D.ª Leona Galdamez y Malumbres, de Alfaro (Logroño); á D. Antonio García Lario, de Saludes de Castroponce (León); á D. Francisco Cabero González, de Corral y Villar (León); á D. Francisco Castañón Gil, de Morla (León); á D. Francisco Fernández Bercianos, de Lillo (León); á D. Domingo de Lafuente y del Río, de Castrillo de las Piedras (León); á D. Sebastián Tomás Saló, de Verges (Gerona); á D.ª María de Jesús Sarmiento Ramos, de Canarias; á D. Pablo de Aguila y Merino, de Gójar (Granada); á D. Ramón Fornadillas Clua, de Almunia de San Juan (Huesca); á D.ª Jacinta Muniain Arteaga, de Carcar (Navarra), y á D.ª Leoncia Ballesteros Hernández, de Portillo (Toledo).

Por imposibilidad física: A D.ª Juliana Pineda Bellólas, de Palou (Barcelona); á doña María Fernández Gorje, de Guía de Tenerife (Canarias); á D.ª Manuela Suosun Ochoa, de Obanos (Navarra); á D. Luis Isa Aguirre, de Santurce (Vizcaya); á D. Francisco Juanes Sancho, de Güesa (Navarra), y á D. Julián García Díaz, de Laredo (Santander).

PROPUESTAS.

Navarra.—De niñas, de Zubieta, D.ª Saturnina Rosaenz y Alguacil; Ustarroz, de niños, D. Félix García Pardo; Petilla de Aragón, D. Santos Pérez Gómez; Echauri, don Francisco Irillas y Arozcas; Muniain, D. Cristino Paulín y Gurtubay; Muniain, niñas, doña Mercedes Redondo y Sotés; Erasun, ambos sexos, D.ª Juana Vega y Fernández; Arano, ídem, D.ª Eugenia López Leyún; Ciáurriz, ídem, D.ª Aniceta Petri y Esain; Meano, ídem, D.ª Juana Ovidia Maestu y Lagrán; Urdanos y Aizpun, ídem, D.ª Emilia Alonso y Tejedor; Mues, ídem, D.ª Rosa Bajo é Ibáñez; Metauten, ídem, D.ª Emilia Manero Sabao; Artica, ídem, D.ª Fidela Goñi y Azquerreta; Unciti, ídem, D.ª Juana Marín Pascual; Adoain, Esain y Elcuaz, ídem, D.ª Antonia Zaragüeta;

Urrutia, ídem, D.ª Francisca Cabodevilla y Loidi.

Han sido aprobados los expedientes de reorganización de distrito escolar de Navarredonda (Madrid), de Fuentes de Año (Avila) y de la Mezquita (Orense).

—Se ha denegado el título administrativo de 1.650 pesetas á una Maestra de Gijón (Oviedo).

—Previo informe del Consejo de Instrucción pública, han sido aprobados los expedientes de reducción de Escuelas incoados por los Ayuntamientos de Masarach (Gerona); de Serch (Barcelona); de Ezcurra (Navarra); de Muertas (Granada); de Bubión (Granada); de Llosas (Gerona); Oustalló (Gerona); de Sant Aniol de Finestras (Gerona), de Vallfogona (Gerona) y de Cerviá (Gerona).

—Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Córdoba D. Rafael Saquero y Jiménez, en concepto de Concejal, y de la de Segovia D. Gregorio Saez Sánchez, D. Pedro Zúñiga Otero, D. Francisco Santiuste y D. Manuel Alcina Megía, como padres de familia los primeros y en concepto de Concejal el último.

—El Rmo. P. Fray Francisco Saenz de Urturi, Obispo de Badajoz, ha tomado posesión de aquella silla episcopal. Badajoz ha hecho una recepción entusiasta á su nuevo Obispo.

—Ha fallecido en Bilbao D. Luis Echevarría. Era decano de los Maestros vizcainos, ex-Inspector de primera enseñanza y muy querido de los bilbainos. D. E. P.

—Después de año y medio que el Ayuntamiento de Bilbao acordó la inmediata creación de varias Escuelas elementales y una de párvulos, aún no se ha llevado á la práctica tal acuerdo. Es lástima que acuerdos tan plausibles se den al olvido.

—Las Escuelas públicas de esta Corte registran una matrícula tan crecida como nunca. Tenemos entendido que el número de Escuelas que sostiene nuestro Municipio no basta para admitir á todos los niños.

—Se hallan confeccionados y se publicarán en breve los Escalafones de Maestros y Maestras de la provincia de Logroño.

—Ha quedado vacante una Escuela de niños en Barcelona, por haber tomado posesión de otra en Madrid el que la desempeñaba, cuya vacante se anunciará por concurso de traslado.

—Se ha girado visita de inspección á las Escuelas del partido de Valverde (Huelva). Al de Aracena parece que irá el Inspector cuando terminen las oposiciones.

—Se nos dice que hay algunos de cierta provincia del Norte de España que no han recibido visita de inspección hace siete y ocho años.

—La Diputación provincial de concedido á la viuda de D. Benigno Secretario que fué de la Junta provincial de Instrucción pública, una pensión de 625 pesetas. Muy bien hecho.

—En la clase de Pedagogía aplicada enseñanza de párvulos creada en la Normal de Maestros de Barcelona matriculado 34 alumnos.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO»

Todos los pagos que se hacen por los escritores se consignán sin falta en esta columna, pues, éstos reclamar prontamente los perjuicios, si no ven consignados los pagos.

Estepa.—F. de P. M.—Recibida carta; se contestará por correo.

Madrid.—M. P. B.—Enterado de su carta; se contesta.

Madrid.—E. S.—Ídem íd. íd.

Oviedo.—M. U.—Queda remitido el número de la revista.

Cañizar.—T. S.—Recibida carta; se contestará por correo.

Lugo.—V. T.—Recibida carta y libranza; se remite recibo y se contesta por correo.

Larumbe.—F. F. M.—Recibida su carta; se contestará por correo.

Palencia.—V. P. L.—Conforme con su carta anotada nueva residencia.

Belmonte de Miranda.—M. A.—Enterado de su carta; espero cumpla lo que promete; hasta la han abonado por cuenta de Ud.

Almería.—D. L.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Legazpia.—M. A. M.—El recibo de la revista fué remitido juntamente con el número corriente.

Colmenar.—J. R.—Recibida su tarjeta postal; se contestará por correo.

Logroño.—T. S.—Conforme con su carta; se remite recibo de suscripción y se contesta por correo.

Mundaca.—J. de B.—Recibida carta; se contesta por correo.

Portman.—P. R. C.—Ídem íd. íd.

Alealá de Chisvert.—J. V.—Enterado de su carta; se contestará por correo.

Logroño.—J. M. A.—Ídem íd. íd.

Constantinopla.—M. F.—Ídem íd. íd.

Palencia.—E. R.—Recibida carta y libranza; pago de ese Establecimiento; se remite recibo y se contestará; se hará lo que forma que indica.

Torquemada.—A. O.—Recibida su carta; se contesta por correo.

Pego.—J. L.—Quedan remitidos los números de la revista.

Boñar.—F. R.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Ajalvir.—F. L.—Enterado de su carta; se remite periódico desde 1.º de Enero; espero cumpla lo que promete.

Riáño.—R. A. P.—Anotada suscripción; queda hasta fin Diciembre 1892; se entregará remite periódico desde 1.º del corriente.

Madrid.—M. G.—Anotado pago de suscripción; se remite recibo.

Bilbao.—F. B.—Queda anotado pago de suscripción; se remite recibo y se hará lo que desea.

San Clemente.—C. S.—Queda anotado pago de suscripción; entregado recibo.

MADRID: 1891.—Imp. de EL MAGISTERIO a cargo de G. Juste, Pizarro, 15.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se ha leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los meses de 0.25 centimos linea, lo mismo de comprobante. Para los suscritores, á 12 centimos linea.

LOS SEÑORES MAESTROS DE AMBOS SEXOS

encontrarán modos honrosos de vivir, sin capital, y crear un porvenir á sus hijos, en la 3.ª edición de la obra industrial premiada *El trabajo es oro*. Los pedidos al Administrador, Biblioteca en Santa Cruz de Retamar (Toledo), remitiendo 5 pesetas en giro sobre Torrijos ó sellos y se manda certificada, correo seguido.

INDUSTRIA É INVENCIONES

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA DIRECTOR: DON GERONIMO BOLIVAR Ingeniero Industrial.

Precios de suscripción.—España: un año, 18 pesetas; un semestre, 10.—Ultramar y extranjero: un año, 25 pesetas.

Número suelto, una peseta. El pago de suscripciones y anuncios debe hacerse por adelantado. Los de fuera de Barcelona pueden remitir su importe en letra, libranza del giro mutuo ó sellos en carta certificada. No se admiten reclamaciones fuera del plazo de tres meses posteriores á la fecha de cada número.

Se suscribe en la Administración y en todas las librerías de España. Redacción y Administración, calle de la Canuda, 18, 3.º

Todas las cartas que exijan contestación irán acompañadas de los sellos correspondientes para la misma.

REVISTA CONTEMPORANEA

Esta interesante Revista se publica dos veces al mes, en cuadernos de 112 páginas, formando cada tres meses un alvultado volumen de cerca de 700 páginas.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid: Tres meses, 7.50 pesetas.—Seis meses, 15 ídem.—Un año, 30 ídem. Provincias: Tres meses, 8 pesetas.—Seis meses, 15 ídem.—Un año, 30 ídem.

Se suscribe en las librerías de Gutenberg, Príncipe, 14, y Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.

Número suelto, 2 pesetas en toda España.

TAATADO ELEMENTAL DE PATOLOGIA EXTERNA, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación. Agotado hace tiempo este importante tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido la entrega 97 á 100. Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

SISTEMA SEGURO



D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús.

Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Hortaleza, 58, Madrid, á TREINTA Y CUATRO REALES RESMA de papel y SEIS la mano de muestras, que contiene 150. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción TRES REALES.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 15.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—17.º de abono.—Turno 2.º impar.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro y media.—Don Juan Tenorio. Don Juan Tenorio ha seguido atrayendo al coliseo de la Plaza de Santa Ana numeroso público. Todas las representaciones han sido muy aplaudidas. y la compañía que dirigen los Sres. Calvo y Jiménez ha determinado dar mañana una función á beneficio del cantor de la Alhambra D. José Zorrilla. Es digna de aplauso la conducta de los aplaudidos actores, y seguramente el público madrileño contribuirá á dar más esplendor á la función en honor de Zorrilla.

PRINCESA.—A las ocho y media.—9.º de abono.—Turno 3.º.—Andrea.—A las cuatro y media.—Turno 3.º.—La dama de las camelias.

El sillón H, comedia en tres actos del Sr. Sánchez Pérez, está escrita en esa prosa correcta, fluida, castiza, que distinguen los trabajos de este escritor. Francillon ha proporcionado nuevos aplausos á la Sra. Tubau, Alvarez y Badillo y á los Sres. Amato, Vallés, Manini y Osuna. Todos ellos rayan á gran altura y son cada vez más queridos del público. El teatro resulta elegantísimo, tanto por el lujo y propiedad con que se representan todas las obras, como por el distinguido público que concurre á ellas.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º—2.ª serie.—El sombrero de paja.—La credencial.—A las cuatro y media.—La primera postura.—Un libro viejo. Se ha estrenado con éxito una nueva producción del Sr. D. Miguel Echegaray, titulada *La credencial*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La Bruja. A las cuatro y media.—Los Madgyares.

Los Madgyares produjeron anoche á la empresa una entrada considerable y á la compañía nutridos y espontáneos aplausos. *La Bruja* es seguro que proporcionará esta noche un nuevo triunfo á toda la compañía. Según nuestras noticias, se ha presentado á la empresa una zarzuela en tres actos y cuatro cuadros, para la cual está componiendo la música el inspirado compositor D. Ruperto Chrpí, y el pintor D. Amalio Fernández pintará cuatro decoraciones.

LARA.—A las ocho y media.—Serie segunda.—Turno 1.º impar.—Candidato independiente.—Detrás de la cortina.—El señor gobernador.—Segundo acto de la misma.

A las cuatro y media.—Turno 3.º impar.—Candidato independiente.—El crimen de la calle de Leganitos.—Detrás de la cortina.

Se ha estrenado en este concurrido coliseo una preciosa comedia en un acto titulada *Un candidato inde-*

pendiente de los Sres. Arriches y Camá, por su habilidad suma, tiene situaciones cómicas, chistoso efecto y chistes de buena ley. Verde y los Sres. Rosell, Ruiz de Arana, y rra se distinguieron en la representación. actores fueron llamados á la escena.

APOLO.—A las ocho y media.—El mono demonio.—(Segundo acto de la misma.)

A las cuatro y media.—Las citas.—La milagrosa.—La caza del oso ó el tendero de monaguillo.

Sigue *El mismo demonio* dando entrada otros tantos llenos. Proporcióna muchos aplausos.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Isabel la Católica.

A las cuatro y media.—La misma. El drama *Isabel la Católica* se pondrá en escena y seguramente obtendrá á la vez que una gran esmeradísima, aplausos entusiastas.

CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—El marquésito.

A las cuatro y media.—El anillo de hierro. La novedad de este coliseo ha sido el estreno de *Marquesito*, zarzuelita en un acto, escrita por D. Felipe Pérez, ha obtenido un éxito muy bueno y entusiasta. La obra está muy bien dada, de un interés siempre creciente, manteniéndose sencillos y generosos y con un diálogo admirable. A la letra han añadido los maestros un tal una partitura, algunos de cuyos números pedidos. Nuestra enhorabuena á los autores y a la empresa.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El amor.—Segundo acto de la misma.—El amor.—Amores nacionales.

A las cuatro y media.—La estatua del espanta pájaros.—El plato del día.

Amores nacionales, de los Sres. Perrin y de obtuvo un éxito extraordinario. Es un acto que espectáculo y que merece verse.

PANORAMA IMPERIAL.—A las ocho y media.—mañana á 12 de la noche (Carretas, 6).—1.ª peseta.—Viajes alrededor del mundo.—1.ª peseta.—1.ª peseta.

Este notable espectáculo, original y de gran capital, es entretenido, instructivo y ameno, y ha de obtener merecido éxito.

La instalación es lujosa, confortable y notable que admirar y que ver. Su Director, verloh, es una persona ilustradísima y se ha conseguido ofrecer al público un espectáculo notable, que seguramente será todo el público de la Corte.